Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E054 Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano

Ejercicio fiscal 2025

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2020	19/11/2020	Presupuesto inicial 2021
REV: 02 2022	14/09/2022	Presupuesto inicial 2023
REV: 03 2023	04/09/2023	Presupuesto inicial 2024
REV: 04 2024	18/09/2023	Presupuesto inicial 2024

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema 5
1.1 Antecedentes. 5
1.2 Evolución del problema. 10
1.3 Estado actual del problema. 13
1.4 Definición del problema. 17
1.5 Justificación del PP. 17
1.6 Experiencias de atención. 18
1.7 Árbol de problemas. 21
2. Objetivos 24
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 24
2.2 Árbol de objetivos. 26
2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 28
2.4 Concentrado. 28
3. Cobertura 32
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 32
3.2 Estrategia de cobertura. 37
3.3 Mecánica operativa. 37
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios. 37
4. Análisis de similitudes o complementariedades 38
4.1 Complementariedad y coincidencias 38

5. Presupuesto 39
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario 39
5.2 Fuentes de financiamiento 40
6. Información Adicional 40
6.1 Información adicional relevante 40
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario. 41
Bibliografía 43
Anexos 45

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El Estado de Puebla es referente nacional tanto en lo ambiental como en lo urbano, por su biodiversidad y por contar con ciudades que son referentes regionales en lo económico y social. Su clima es variado, a partir de territorios montañosos del norte y el este donde encontramos bosque y selva verde con elevado régimen de lluvias, cuyas cuencas hidrológicas benefician territorios del norte de Veracruz y al sur del estado poblano.

Los territorios montañosos del sur están marcados por la naturaleza silvestre, bajo régimen pluvial y con suelos pobres en nutrientes; la falta de formación de suelo es parte de su identidad. Sin embargo, contiene valiosos recursos de subsuelo y clima propio para actividades específicas, además de la existencia de diferentes especies que se acoplan y sobreviven en su ambiente.

Los valles centro occidentales son fértiles y con buen régimen pluvial. Los orientales son muy diversos, no todos apropiados para cultivos de alto rendimiento. El clima es seco y el régimen de lluvias es de baja precipitación. La vegetación es variable, lo mismo ofrece bosque de pino encino que matorral y vegetación xerófila de tipo desértico. La cuenca del Atoyac es abierta y fluye hacia sur y oriente; la cuenca oriental es cerrada, inhóspita en su superficie y valiosa en el subsuelo[1].

Esta riqueza, otorga una ventaja geográfica a sus habitantes. El valle poblano y sus centros de población en la Sierra Norte, Negra, así como en la Mixteca les proporciona una infinita gama de posibilidades para su desarrollo, y la posiciona como las más ricas del país.

El Estado de Puebla es un puente nacional entre las mesorregiones Centro País y Sur-Sureste, su sistema urbano se caracteriza por su dinámica económica y cultural; varias de sus urbes son centros de influencia regional con las localidades de los estados vecinos, al norte con las del estado de Hidalgo; al este, con las del estado de Veracruz; al sur, con las de los estados de Oaxaca y Guerrero; y al poniente con las de los estados de Morelos, México, Tlaxcala e Hidalgo.

[1]Diagnóstico Territorial del Estado de Puebla 2018. Primera edición, noviembre de 2018. Instituto Metropolitano de Planeación del estado de Puebla.

Del sistema urbano del estado de Puebla, sobresalen las tres zonas metropolitanas, Puebla-Tlaxcala, Tehuacán y Teziutlán, de sus 15 conurbaciones urbanas sobresalen las de Atlixco, Huauchinango, y Acatzingo de Hidalgo y de las seis localidades cabeceras regionales, salen Ciudad Serdán, Acatlán de Osorio e Izúcar de Matamoros. Según el Sistema Urbano Nacional del año 2018; La Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala pertenece a la Megalópolis del Centro de México y es la segunda más grande en población.

La Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala es la cuarta en resultados en el Índice General por Tamaño de Ciudad y Grupo de Competitividad (ciudades de más de un millón de habitantes), después de la Ciudad de México, Ciudad Juárez y Querétaro, según el IMCO en el año 2018, la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala es referente en lo industrial, económico, educativo y cultural y su Red Ciudades es policéntrica y cuentan con una malla de vías de comunicaciones modernas, áreas, terrestres (carreteras y ferrocarril) y digitales (satelital y fibra óptica) que le conectan con el mundo y sus vecinos cercanos.

La mayoría de los principales centros urbanos poblanos, cuentan con Programas de Desarrollo Urbano y su Carta de Usos y Destinos del Suelo, lo que le permiten tener una planeación para su ordenamiento territorial y asentamientos humanos, poniendo énfasis en las reservas territoriales y considerando los asentamientos humanos irregulares, dichos programas están apoyados en estudios referentes al ordenamiento ecológico, demográficos, planes de manejo sobre Áreas Naturales Protegidas, culturales y económicos.

De los 217 municipios que conforman el estado de Puebla, tan solo 38 de ellos (17.51%) cuentan con un Atlas de Riesgos Municipal, sin embargo, solo el del municipio de Puebla ha sido actualizado en los últimos 3 años, dejando un 99.54% de los municipios sin Atlas o con un Atlas desactualizado (CENAPRED, 2023).

Dentro de la existencia de convenciones fuera del país, es de resaltar la política actual preocupada por el crecimiento acelerado y la degradación de los ecosistemas. Estas preocupaciones son retomadas entre otras, por la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia (ONU, 2019).

México es miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas (desde el 7 de noviembre de 1945). Por tal motivo, los 32 estados de la República Mexicana, trabajan en el cumplimiento de los 17 objetivos, de entre los cuales se alinean en nuestro programa presupuestario, el 11, 13 y 15:

1. Fin de la pobreza,
2. Hambre cero,
3. Salud y bienestar,
4. Educación de calidad,
5. Igualdad de género,
6. Agua limpia y saneamiento,
7. Energía asequible y no contaminante,
8. Trabajo decente y crecimiento económico,
9. Industria, innovación e infraestructuras,
10. Reducción de las desigualdades,
11. Ciudades y comunidades sostenibles,
12. Producción y consumo responsables,
13. Acción por el clima,
14. Vida submarina,
15. Vida de ecosistemas terrestres,
16. Paz, justicia e instituciones sólidas,
17. Alianzas para lograr los objetivos.

Para lo cual, se han realizado esfuerzos para poder alinear estos objetivos con planes y programas desde lo federal hasta lo local. Además, se ha trabajado con la elaboración de Leyes que, de manera directa o indirecta, en lo que compete a la Federación dan cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Organización de las Naciones Unidas, como:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano,
- Ley de Planeación,
- La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente,
- Ley de Responsabilidad Ambiental,
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,
- Ley General de Vida Silvestre.

El Estado de Puebla cuenta también con legislación para el Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:

- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla,
- Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla,
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Puebla,
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva para el Estado de Puebla
- Ley sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas Naturales del Estado de Puebla

Sin embargo, a pesar de toda la legislación existente, no se han logrado alinear de manera efectiva a la operatividad gubernamental, sobre todo en el final de la cadena organizativa que recae en los gobiernos locales, por lo que los problemas urbanos y ambientales persisten, van en aumento y van de la mano con el crecimiento poblacional, que hace que las urbes se extiendan sobre sus áreas circundantes agrícolas y naturales, demandando recursos naturales, pongan en riesgo a poblaciones y contaminen territorios en lo visual y físico en suelos. Los crecimientos urbanos se dan por que son lugares de oportunidad para las actividades humanas en lo industrial, comercial y de servicios y generación de viviendas que, a su vez, causan problemas ambientales y dan como resultado la sobreexplotación, modificación de los ecosistemas, cambio climático, erosión,

fragmentación del hábitat, contaminación, disminución de la riqueza y abundancia de especies.

Es importante destacar que, con respecto al cambio climático, este representa afectaciones, tanto a urbes como a las áreas naturales, al igual hacen que existan mayores zonas de riesgo, ya que las áreas vulnerables se le suman amenazas tanto de origen natural como antrópico.

Todo lo anterior vuelve inminente precisar acciones en materia de gestión del riesgo, medio ambiente, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y limpieza visual.

Los sistemas urbanos del estado de Puebla son de los más dinámicos en las Mesorregiones Centro-País y Sur-Sureste al cual pertenece, ya que en estos se generan la mayor riqueza económica y de concentración demográfica, así como de cohesión social. Al igual, los ecosistemas en todo el territorio se deben manejar bajo una gestión sostenible, conservación y restauración de ecosistemas para reducir el riesgo de desastres, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y resiliente, además de inclusión social con principios de gobernanza.

Directrices:

- El Ordenamiento Territorial es la política básica para la ocupación y utilización racional del estado de Puebla.

- Se busca un desarrollo urbano planeado y regulado tanto para las metrópolis, conurbaciones y localidades buscando el mejoramiento, conservación y crecimiento acorde a lo planeado institucional.

- Se busca que los asentamientos humanos tengan una cohesión y un bienestar tanto en lo económico como en lo social.

- Los centros de población son polos sociales de desarrollo y de bienestar, en los que se asegure un ambiente sano y libre de contaminación en suelos y visual, libres de elementos que descomponen el paisaje natural y urbano.

- Las soluciones basadas en la naturaleza brindan la oportunidad de integrar de una manera más eficiente las agendas de la acción climática, la reducción del riesgo de desastres y la conservación de la biodiversidad bajo un enfoque coherente y holístico.

- Los ecosistemas pueden proporcionar beneficios para la reducción del riesgo de inundación. En tal sentido, las soluciones basadas en la naturaleza deberían formar parte de estrategias más amplias de gestión del riesgo climático y de desastres, complementando así otras medidas como la planificación del uso de la tierra e infraestructura.

- Las soluciones basadas en la naturaleza, pueden ofrecer mecanismos descentralizados administrados por y para las comunidades, que requieren una gobernanza colaborativa, participativa y multinivel en todos los sectores y procesos.

- La transversalización de la gestión integral del riesgo, en los procesos de desarrollo contribuye a identificar y prevenir afectaciones a la población y los medios de vida.
- Los actores locales juegan un papel importante de liderazgo en la promoción e implementación de soluciones basadas en la naturaleza. El desarrollo de capacidades técnicas de dichos actores es fundamental para permitirles promover el enfoque.

El presente Programa Presupuestario, busca alinearse a tres objetivos; 11, 13 y 15 de la Agenda 2030. El objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, persigue encontrar mejores condiciones en el ambiente urbano que satisfagan las necesidades básicas de espacios para el hábitat urbano de manera sustentable y resiliente. El Objetivo 13 consiste en adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Y en especial estas metas nos atañen directamente; Objetivo 15 de la Agenda 2030, que se redacta de la siguiente manera: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, que, a su vez, el Plan Estatal de Desarrollo plantea el cumplimiento del mismo.

Con base en lo anterior en el Estado de Puebla, para cumplir dicha disposición, se requiere de gran atención e incentivos que garanticen la participación de todos sus habitantes a favor de la preservación, restauración y el manejo sustentable de los ecosistemas, la reducción a desastres teniendo como principio una adecuada planeación en materia de ordenamiento territorial con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y resiliente.

1.2 Evolución del problema.

La desactualización de los Programas de Desarrollo Urbano y Ecológicos, así como planes de manejo junto con otros instrumentos de planeación estatal y municipal en materia de orden territorial, están provocando que las políticas y gestión urbana ambiental imperante por parte de las instituciones internacionales, nacionales y estatales sean

ineficaces y hace que no exista una coordinación de estrategias y acciones entre los diferentes niveles de gobierno, lo que hace que la planeación y gestión urbana sea inocuo para el ordenamiento territorial del estado.

Existen aún problemas en los instrumentos legales, de coordinación entre instituciones gubernamentales afines al tema lo que hace que se dé lentitud para generar ciudades bien planeadas y resilientes.

El valor que tiene para la sociedad, el capital natural, la visión utilitaria del entorno ha ocasionado que bosques, selvas y otros ecosistemas naturales hayan sido transformados intensamente a tierras ganaderas, agrícolas y zonas urbanas, además de contaminar visualmente. Ha causado que las aguas de ríos, lagos y mares se encuentren contaminadas y sus recursos pesqueros sobreexplotados, enormes cantidades de desechos sólidos o líquidos son depositados directamente en el suelo o el agua y la quema de combustibles fósiles emiten grandes cantidades de gases a la atmósfera. Todo ello ha provocado, además de la degradación ambiental, afectaciones importantes a la población humana (SEMARNAT, 2013) y por consiguiente el cambio climático.

La población humana y el crecimiento urbano siguen siendo los agentes de presión más importante sobre los ecosistemas, pero también es el elemento capaz de implementar las posibles soluciones al deterioro y las acciones de conservación de la biodiversidad y de los servicios ambientales (SEMARNAT, 2013).

Considerando que la densidad de población es de 179.8 habitantes por kilómetro cuadrado y una tasa de crecimiento anual de 1.4%. A principios del siglo pasado, se reportaba 1,000,000 de habitantes en el estado y un siglo después, ha aumentado 5 veces más (Gráfica 1), esto nos indica que la población seguirá aumentando, lo que contraerá un mayor impacto en el ambiente.

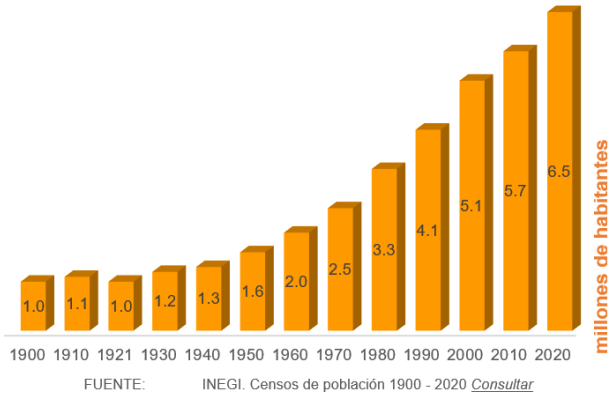

Gráfica. 1. Comportamiento de la población total del Estado de Puebla a lo largo de 120 años (Fuente: INEGI, 2020)

Retomando lo anterior, este crecimiento de población demanda espacios para la vivienda, que, en muchos de los casos ante el déficit de esta, provoca que se generen asentamientos humanos en zonas de riesgo. Para el estado de Puebla no es nuevo el hecho de que sismos, inundaciones, sequías entre otros eventos de origen natural o antropogénico o ambas, suponen un gran problema debido principalmente a que se carece de una cultura de prevención de desastres, desconocimiento del impacto sobre el ecosistema de actividades económicas, falta de políticas de gestión de riesgos y a esto hay que aumentar la situación alarmante del cambio climático que tiene un efecto multiplicador del incremento del riesgo por desastres.

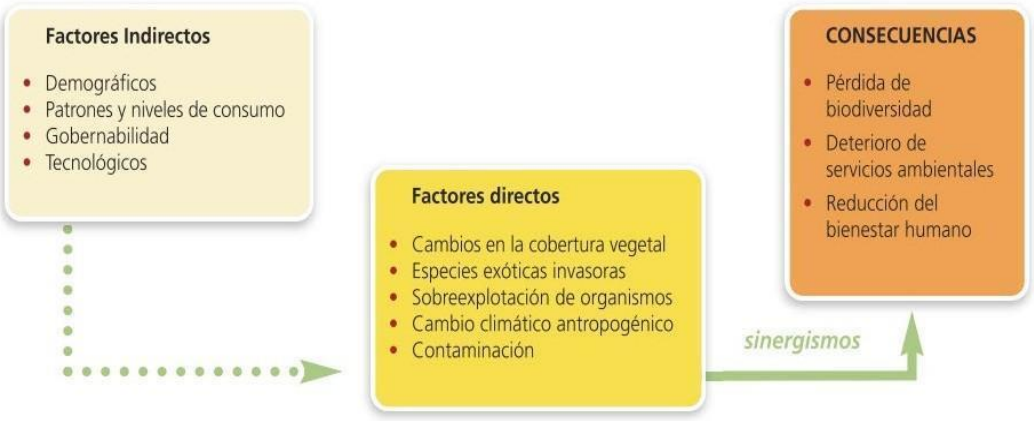

Figura 2. Factores directos, indirectos y consecuencias del cambio en la biodiversidad.

De acuerdo a lo anterior, se han identificado algunos factores directos, indirectos que son los responsables en los cambios en la biodiversidad, sus servicios ambientales y las consecuencias para el bienestar humano (Fig. 2). Entre los principales factores indirectos son los demográficos, los patrones y niveles de consumo, la deficiente gobernabilidad y los tecnológicos; entre los factores directos se pueden identificar los cambios en la cobertura vegetal, la invasión de especies exóticas, la sobreexplotación de los organismos y los recursos naturales, el cambio climático provocado por el hombre (antropogénico) y la contaminación. Las principales consecuencias de esos factores identificados, son la pérdida de la biodiversidad, deterioro de los servicios ambientales y la reducción del bienestar humano.

1.3 Estado actual del problema.

Los crecimientos urbanos de algunas ciudades del estado han rebasado sus límites territoriales y en algunos municipios sus urbes no cuentan con sus programas de desarrollo urbano. Algunos de estos programas solo fueron publicados, pero no inscritos en el Registro Público, lo que genera una serie de problemas de impacto en lo político, reflejados en lo socio-territorial.

Existe una desactualización de los programas de desarrollo urbano conforme a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y a la Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, los gobiernos municipales no tienen en su Programa de Desarrollo Municipal o carecen de su actualización, por lo que se siguen dando asentamientos humanos en áreas que estaban marcadas como agrícolas o de bienes ambientales, causando desorden tanto ambiental como urbano, ya que no se encontraban en las Cartas Urbanas vigentes.

Los propietarios de suelo privado o ejidal a veces venden sus terrenos a los desarrolladores urbanos, y no toman en cuenta a los programas de desarrollo urbano vigentes, donde estos tienen proyectos de largo tiempo y con el paso, afectarán dichos terrenos, en sí, no tramitan sus constancias de no afectación por la ejecución de algún proyecto de los tres niveles de gobierno.

Se siguen violando las leyes vigentes de manera consciente e inconsciente por parte de los ciudadanos, lo que causa desorden local y regional en lo urbano. No se está

manejando apropiadamente la gestión urbana y por ende hace que las urbes pierdan competitividad urbana.

El enorme potencial de desarrollo a partir del crecimiento de las principales ciudades, ha traído beneficios en lo económico, pero a su vez, ha generado saldos negativos, respecto a la dotación de servicios entre otras cosas. Estos polos en consolidación y desarrollo, generan intereses en el territorio, para la oferta de suelo, que rebasa por mucho el esquema actual institucional del Sistema de Planeación vigente.

A su vez, este interés, crea los medios para su promoción, con la colocación de espectaculares en los principales sitios de paso, carreteras principales, desarrollo inmobiliario nuevos, entre otros. Todo ello, desvía los objetivos que persiguen los diferentes programas implementados desde el gobierno, obligando a tomar las medidas necesarias para su control.

Se tiene un rezago en la regularización y escrituración de los bienes inmuebles de la Reserva Atlixcáyotl-Quetzalcóatl, lo que provoca incertidumbre legal a quienes son poseedores de dichos bienes inmuebles o predio.

Adicionalmente, la ausencia (o falta de actualización) de Atlas Municipales de riesgos que puedan ser incorporados a los instrumentos de planeación, como Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, genera que se ocupe suelo no apto para la urbanización o para el desarrollo de actividades productivas; con lo que se contribuye a la ocupación de zonas de riesgo.

En otro orden de ideas, en la entidad se ha identificado como uno de los principales problemas ambientales, la acelerada degradación-pérdida de la biodiversidad en los ecosistemas naturales. Los factores determinantes de la degradación y pérdida de la biodiversidad en Puebla son: por el crecimiento urbano, el uso indiscriminado de los recursos naturales y la apropiación de la biodiversidad con una visión de la naturaleza marcadamente antropocéntrica, en el marco de un modelo de desarrollo excluyente, que ha descuidado la planeación y la generación de políticas públicas en materia de recursos naturales; también se identifica una ciudadanía desinformada, insensible ante la naturaleza y con una limitada participación en los asuntos públicos, particularmente los relacionados con la sustentabilidad. (CONABIO, 2013).

La degradación de los ecosistemas del estado de Puebla, trae consigo un aumento sustancial en la vulnerabilidad de las comunidades ante el riesgo ambiental, reflejándose en escasez de agua, pérdida de suelos productivos, pérdida de bosques, contaminación del aire y del agua, así como pérdida de la diversidad biológica. Por ello, la identificación de los riesgos ambientales en el territorio estatal, resulta de vital importancia para mejorar la educación, sensibilización y mitigación ante el cambio climático.

Sin embargo, también la diversidad biológica se ve amenazada a nivel de ecosistema que, debido a la accidentada topografía del estado, ha permitido que exista un gran mosaico de ecosistemas y, en consecuencia, un gran número de especies.

Así mismo, la contaminación visual es un fenómeno principalmente urbano y se refiere al abuso de ciertos elementos no arquitectónicos, como carteles, anuncios publicitarios e informativos (luminosos o no), grafitis, cables, antenas, postes, que alteran la estética, la imagen del paisaje tanto natural como urbano, que generan una sobre estimulación visual agresiva, afectando particularmente al sistema nervioso, produce estrés, dolor de cabeza, trastornos de atención y agresividad e incluso mal humor. También genera desorden urbano, accidentes, dificultad al transitar, empobrece el panorama del lugar, peligrosas distracciones especialmente para los automovilistas. Una ciudad con contaminación visual materializa la ausencia de una política pública para la ciudad y la deficitaria o inexistente regulación del espacio público y privado, por lo cual, las ciudades se convierten en escaparate de la publicidad, la que pretende vender sus productos sin tomar en cuenta el entorno y la saturación del ojo humano.

Se han registrado un total de 6,114 especies, de las cuales 1,274 son animales, 4,514 vegetales, 131 hongos, 165 protistas y 30 bacterias (CONABIO, 2013). Las principales amenazas a la biodiversidad, que se encuentran identificadas son; el cambio climático, la erosión, la fragmentación del hábitat, la contaminación, la disminución de la riqueza y abundancia de especies y los efectos acumulativos de todas éstas. En lo que respecta a las especies, se identifican como amenazas: la introducción, la erradicación y el comercio ilegal e irracional de las mismas. La introducción de especies exóticas, la pérdida de germoplasma, las especies modificadas, la biotecnología y la bioseguridad son claras amenazas que afectan a la diversidad genética.

Del total de la superficie con aptitud forestal, 485,000 hectáreas se encuentran perturbadas y 75,000 presentan problemas de erosión severa (SEMARNAT, 2014). En gran medida este deterioro se encuentra asociado a la falta de conocimiento de los límites para su aprovechamiento en función de sus aptitudes (véase el siguiente cuadro).

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
Población estatal	6,183,320	Habitantes	INEGI, 2015
Superficie continental	3,429,503.2	Hectáreas	INEGI, 2011
Superficie forestal	1,681,438.5	Hectáreas	IEFyS, 2012
Población que habita en zonas forestales	5,211,022	Habitantes	IEFyS, 2012

Anualmente se pierden en promedio 15 mil hectáreas de bosques y espacios verdes, debido a los altos grados de densidad poblacional que ejercen presión sobre los recursos de la zona. De todas las formaciones forestales de la entidad, los bosques son las áreas con mayor número de habitantes en específico los de latifoliadas, esto podría explicarse gracias a la alta fertilidad de los suelos y la cantidad de recursos maderables, lo cual las convierte en áreas atractivas para asentamientos humanos (SEMARNAT, 2014).

Es importante señalar que, al existir poblaciones, habitando en las zonas forestales, el riesgo de algún desastre es latente, por lo que es necesario considerar la gestión del riesgo de desastres (El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030), de donde se retome la implementación de tecnologías de Adaptación basadas en Ecosistemas AbE, para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).

1.4 Definición del problema.

El principal problema urbano es el rápido y desordenado crecimiento, el cual se ha llevado a cabo sin respetar los Planes de Desarrollo Urbano vigentes, lo que conlleva que los gobiernos tengan que hacer esfuerzos de ajuste a su programación de políticas, estrategias y acciones.

También se han establecido asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, lo que hace que estén en vulnerabilidad y alta amenaza, tanto natural como antropogénica, poniendo en riesgos vida y bienes de los que habitan dichos lugares.

El crecimiento urbano ha sido a costa de los ecosistemas que son muy sensibles y que son de fácil fragmentación tanto en sus cadenas alimenticias como de su propia reproducción.

La planeación vigente en varias entidades está rebasada por los gestores inmobiliarios legales e ilegales, al igual no están a tono con los nuevos instrumentos de gestión, sin olvidar que los cambios de los usos de suelo de agrícola y natural a urbano han sido de manera súbita en estos últimos cincuenta años. Además de la instalación de espectaculares que lastiman contaminando el inmejorable paisaje urbano rural de nuestro estado.

En sí, existe una inconsciencia por parte de los habitantes que no respetan la normativa y programas vigentes, algunas veces por ignorancia y otras con conocimiento de causa, pero con dolo que al largo tiempo serán lugares de problemáticas urbanas y ambientales.

1.5 Justificación del PP.

A través de la puesta en marcha del programa presupuestario que permite organizar de una forma representativa y homogénea el accionar de la política urbana territorial, será posible ejecutar acciones, proyectos, programas y políticas que corresponden a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial en las materias forestal, de recursos naturales, áreas naturales protegidas, biodiversidad, desarrollo urbano, paisaje, ordenamiento territorial y ecológico, restauración, rehabilitación y conservación de los ecosistemas, impacto ambiental, urbano y gestión de riesgos.

Se requieren soluciones transversales e intergubernamentales de los tres órdenes de gobierno, pero es necesaria la participación de la sociedad. Motivo por el cual, el Gobierno Estatal se propone implementar la participación ciudadana de manera transversal, para la periódica solución de los problemas urbano-ambientales que se viven actualmente.

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Estrategia Estatal de Resiliencia "Puebla Resiliente ante Desastres, Fase I"	Estado de Puebla	Fortalecer las capacidades institucionales en diversas secretarías y ayuntamientos a través de la transversalización de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) en la generación e implementación de políticas públicas estratégicas que favorezcan el manejo sustentable, la conservación y la restauración de los ecosistemas para reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia en el Estado.	A través de apoyos a nivel Estatal e internacional en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	Se realizaron 2 programas para el fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático (CC) para funcionarios del Gobierno del Estado y de los ayuntamientos, la sociedad civil y la academia, abordando temas de prevención, adaptación al CC, gobernanza del riesgo, gestión integral de riesgos, resiliencia y prevención ante desastres. Se integraron estrategias sectoriales de transversalización de la GIR en uno o más de los programas de las secretarías, elaboradas con la participación de las y los funcionarios a los talleres, asesorados por especialistas. Se realizaron foros estatales y municipales de intercambio de experiencias y buenas prácticas en temas de reducción de riesgos de desastres y la

				adaptación al cambio climático. Se diseñó e implementó un programa básico de fortalecimiento de capacidades en GIR para autoridades y líderes municipales del estado. Se diseñó una guía municipal y una comunitaria para elaborar planes y estrategias de Reducción de Riesgos de desastres y Adaptación al Cambio Climático contextualizada a la realidad del estado de Puebla y armonizada con el marco normativo vigente de la GIR. Se realizaron planes, mapas de riesgos y actualización de reglamentos a distintos niveles (estatal, municipal, comunitario) con recomendaciones de mejora para integrar el enfoque de Gestión Integral de Riesgos y los criterios de resiliencia con participación ciudadana. Se generó un plan sectorial de resiliencia y adaptación al cambio climático que favorezcan al desarrollo sostenible en el estado.
Programa Nacional Forestal 2014-2018	República Mexicana	Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, reactivar la economía del sector forestal y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales; así como, mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales a	A través de apoyos a nivel nacional y con recursos para cada Estado, operado por cada Delegación Estatal	Se realizaron acciones de reforestación y conservación de suelos forestales en 105,267 ha en todo el territorio nacional, a través de diferentes esquemas como reforestación, mantenimiento de áreas con

		la sociedad y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal.		acciones de restauración, producción de planta, compensación ambiental por cambio de uso de suelo, etc.
Programa Nacional Forestal 2020-2024	República Mexicana	Promover el manejo forestal comunitario para el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales, así como la integración y desarrollo de redes locales de valor competitivas que detonen economías locales para mejorar la calidad de vida de la población que habita en zonas forestales.	A través de apoyos a nivel nacional y con recursos para cada Estado, operado por cada Delegación Estatal	Se realizaron acciones de reforestación y conservación de suelos forestales, a través de diferentes esquemas como reforestación, mantenimiento de áreas con acciones de restauración, producción de planta, compensación ambiental por cambio de uso de suelo, etc.
Reforestación en Puebla por la Comisión Nacional Forestal en el Estado de Puebla	Estado de Puebla	Promover la reforestación en áreas elegibles del estado de Puebla con acciones de restauración.	A través de apoyos federales y operados por la Delegación con sede en el Estado.	Año con año realiza acciones de restauración, reforestación, manejo forestal, etc.Se dan a través de apoyos cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales del estado.l
Reforestación en zonas específicas en el Estado de Puebla, por parte del Gobierno Estatal	Zonas Metropolitanas del estado de Puebla	Promover la reforestación en zonas específicas de las Zonas Metropolitanas del estado de Puebla.	A través de donaciones de plantas a solicitantes y Jornadas de reforestación.	Entre el año 2019 al 2022, se han reforestado 1,766.9 ha de áreas que se encontraban desprovistas de vegetación arbórea.
Programa de regularización de asentamientos humanos irregulares	Municipio de Puebla	Promover la incorporación de asentamientos irregulares con factibilidad.	A través de la coordinación Secretaría de Desarrollo Urbano y los niveles federales y Estatal.	En el año 2000 el 65% del área urbana era irregular, en el año 2016 disminuyó en un 50%.
Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el Estado de Puebla	Estado y municipios	Implementar la política nacional del ordenamiento territorial en el Estado de Puebla	A través de los gobiernos municipal y estatal.	Las principales ciudades del estado (Puebla, Tehuacán entre otras). Estudio de la Zona Metropolitana Puebla Tlaxcala 2013. Así como ordenamientos ecológicos locales y regionales.
Programas de Ordenamiento Ecológico en el Estado de Puebla	Estado y municipios.	Instrumentos de política ambiental para regular los usos de suelo y las actividades	A través de la coordinación de los tres niveles de gobierno	Se concretó la primera etapa correspondiente a las fases de Caracterización,

		productivas a través de Comités de Ordenamiento Ecológico	(Federación, Estado y Municipio) y Comités.	Diagnóstico, Pronóstico. Además en coordinación con la SEMARNAT oficinas de representación en Puebla se confomaron las mesas de atención a problematicas socioambientales.

1.7 Árbol de problemas.

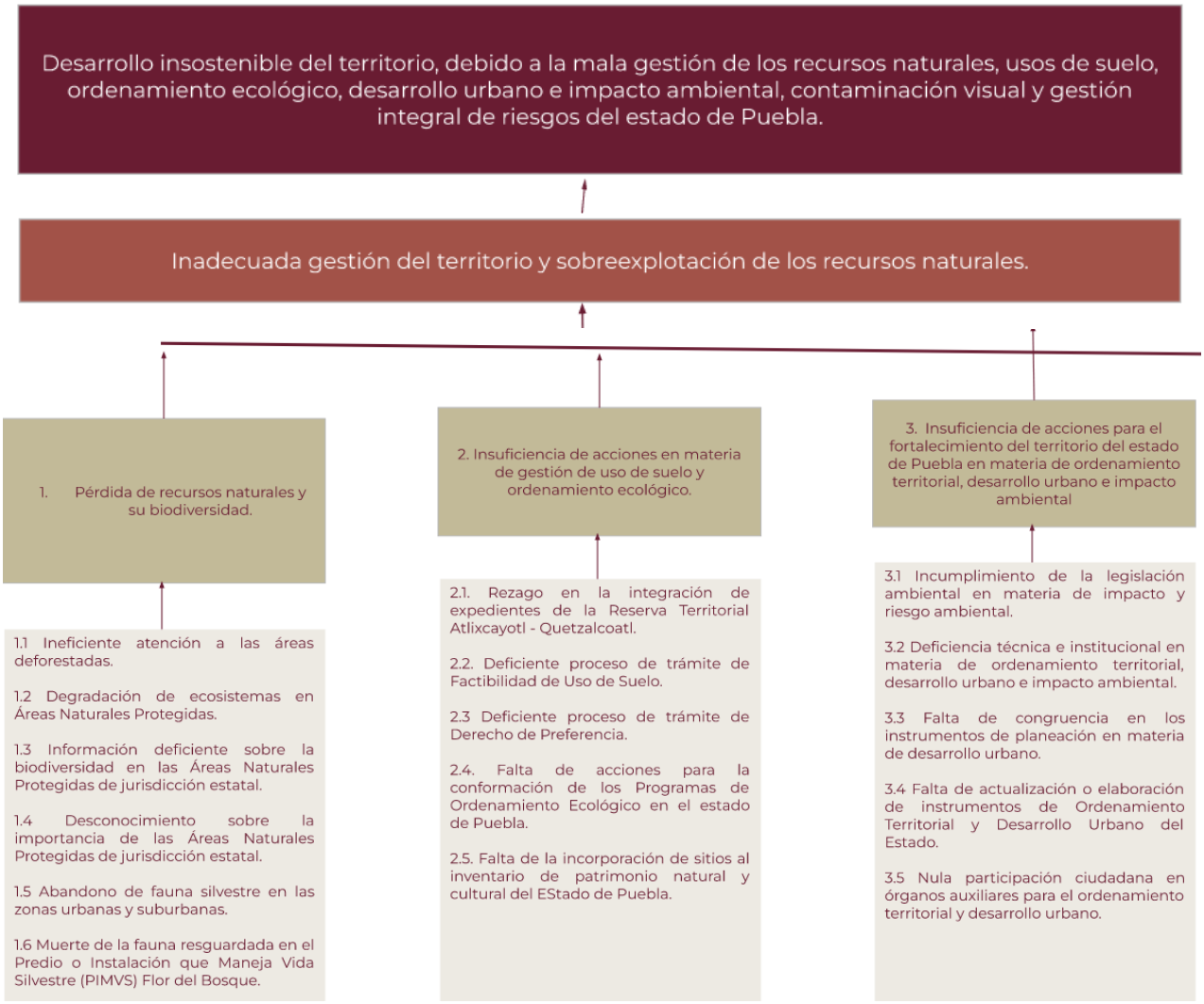
Desarrollo insostenible del territorio, debido a la mala gestión de los recursos naturales, usos de suelo, ordenamiento ecológico, desarrollo urbano e impacto ambiental, contaminación visual y gestión integral de riesgos del estado de Puebla.
Inadecuada gestión del territorio y sobreexplotación de los recursos naturales.
1. Pérdida de recursos naturales y su biodiversidad.
1.1 Ineficiente atención a las áreas deforestadas.
1.2 Degradación de ecosistemas en Áreas Naturales Protegidas.
1.3 Información deficiente sobre la biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal.
1.4 Desconocimiento sobre la importancia de las Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal.
1.5 Abandono de fauna silvestre en las zonas urbanas y suburbanas.
1.6 Muerte de la fauna resguardada en el Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre (PIMVS) Flor del Bosque.
2. Insuficiencia de acciones en materia de gestión de uso de suelo y ordenamiento ecológico.
2.1. Rezago en la integración de expedientes de la Reserva Territorial Atlixcayotl - Quetzalcoatl.
2.2. Deficiente proceso de trámite de Factibilidad de Uso de Suelo.
2.3 Deficiente proceso de trámite de Derecho de Preferencia.
2.4. Falta de acciones para la conformación de los Programas de Ordenamiento Ecológico en el estado de Puebla.
2.5. Falta de la incorporación de sitios al inventario de patrimonio natural y cultural del EStado de Puebla.
3. Insuficiencia de acciones para el fortalecimiento del territorio del estado de Puebla en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano e impacto ambiental
3.1 Incumplimiento de la legislación ambiental en materia de impacto y riesgo ambiental.
3.2 Deficiencia técnica e institucional en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano e impacto ambiental.
3.3 Falta de congruencia en los instrumentos de planeación en materia de desarrollo urbano.
3.4 Falta de actualización o elaboración de instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado.
3.5 Nula participación ciudadana en órganos auxiliares para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

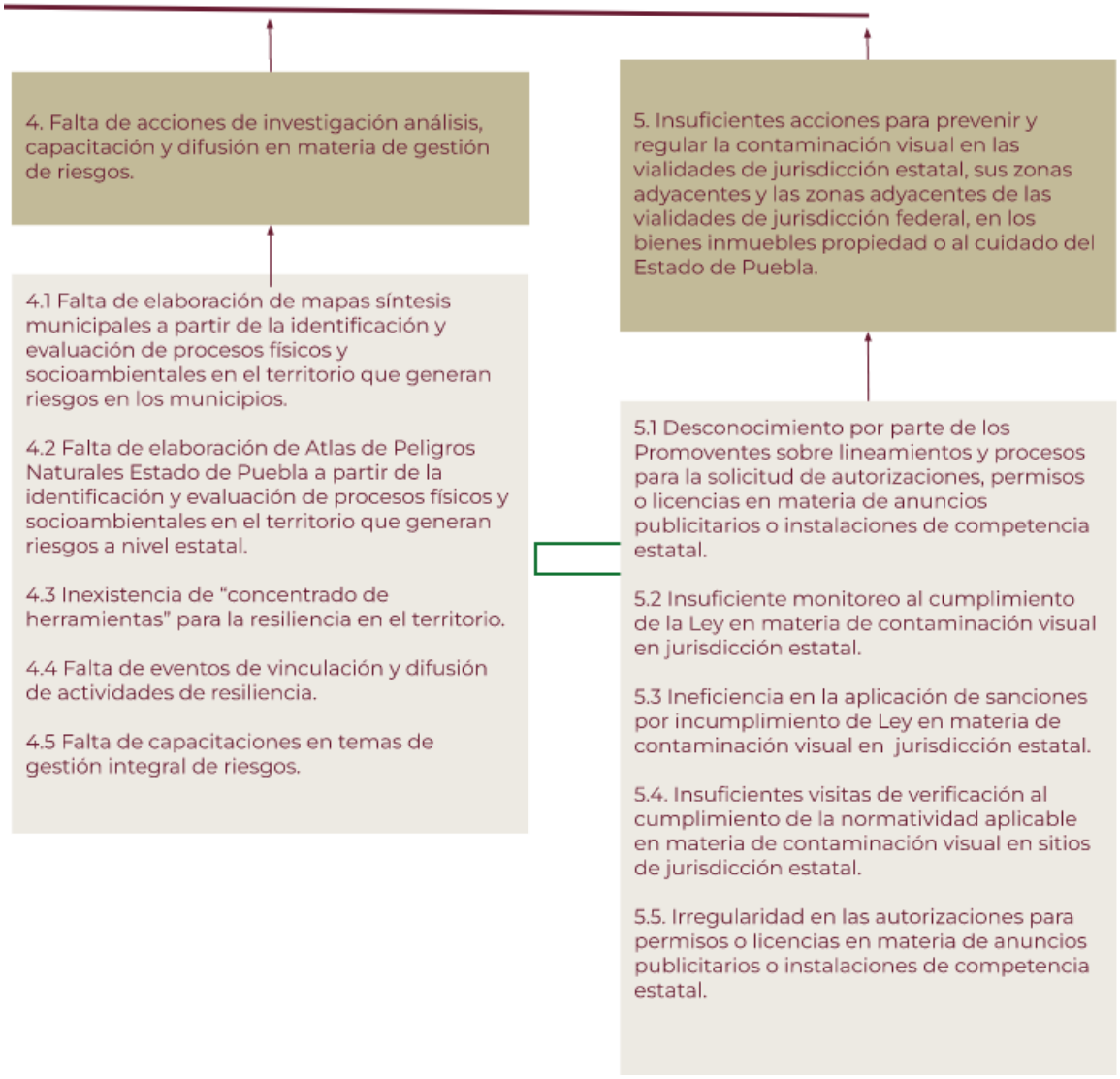
4. Falta de acciones de investigación análisis, capacitación y difusión en materia de gestión de riesgos.
4.1 Falta de elaboración de mapas síntesis municipales a partir de la identificación y evaluación de procesos físicos y socioambientales en el territorio que generan riesgos en los municipios.
4.2 Falta de elaboración de Atlas de Peligros Naturales Estado de Puebla a partir de la identificación y evaluación de procesos físicos y socioambientales en el territorio que generan riesgos a nivel estatal.
4.3 Inexistencia de "concentrado de herramientas" para la resiliencia en el territorio.
4.4 Falta de eventos de vinculación y difusión de actividades de resiliencia.
4.5 Falta de capacitaciones en temas de gestión integral de riesgos.
5. Insuficientes acciones para prevenir y regular la contaminación visual en las vialidades de jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal, en los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del Estado de Puebla.
5.1 Desconocimiento por parte de los Promoventes sobre lineamientos y procesos para la solicitud de autorizaciones, permisos o licencias en materia de anuncios publicitarios o instalaciones de competencia estatal.
5.2 Insuficiente monitoreo al cumplimiento de la Ley en materia de contaminación visual en jurisdicción estatal.
5.3 Ineficiencia en la aplicación de sanciones por incumplimiento de Ley en materia de contaminación visual en jurisdicción estatal.
5.4. Insuficientes visitas de verificación al cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de contaminación visual en sitios de jurisdicción estatal.
5.5. Irregularidad en las autorizaciones para permisos o licencias en materia de anuncios publicitarios o instalaciones de competencia estatal.

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial participa de manera transversal (Cuidado Ambiental y Atención al Cambio climático) para los cuatro ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 Gobierno de Puebla.

La adecuada gestión del territorio en sus diferentes vertientes, ambiental, urbano y de riesgos obliga a su pronta aplicación por lo que: Actualizar y aplicar de manera adecuada los programas y de otros niveles de planeación vigentes acorde a las nuevas Leyes, normas y compromisos internacionales son acciones necesarias como parte de una nueva política con criterios sustentables.

La Nueva Agenda Urbana de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) menciona, que es necesario la creación de marcos jurídicos sólidos para generar la protección legal de la tenencia de la tierra, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en su Eje 1, Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho hace mención que la política urbana es básica para que se desarrolle el estado y pueda ser sostenible. Las ciudades cada día crecen más o tienen cambios de usos de suelo. El Gobierno del Estado cuenta con programas interinstitucionales para que los propietarios puedan regular y tener seguridad jurídica de su propiedad. Lo que permite regular los asentamientos humanos y generar un ordenamiento territorial bajo un orden jurídico.

La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas pone énfasis en la gestión sosteniblemente de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. En el eje 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del gobierno del estado, busca que sus regiones sean sostenibles, y por ello tiene una permanente serie de políticas y estrategias de preservación y conservación de sus ecosistemas, todo ello es para salvaguardar los recursos naturales existentes y mitigar el cambio climático, así mejorar en lo ambiental en el territorio poblano, todo ello bajo el enfoque de la sustentabilidad.

Trabajo decente y crecimiento económico, es el octavo objetivo de la Agenda 2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del gobierno del estado de Puebla, en su Eje 3 Desarrollo Económico para todas y todos, busca la competitividad urbana como un componente del desarrollo de la sociedad. Son las actividades económicas las que dan vida a las ciudades. Actualmente el mundo comercial se está basando en productos ecológicos. El desarrollo económico del estado debe ser sostenible bajo esquemas de baja o nula contaminación y de tecnologías limpias. Ello permitirá que sus productos puedan competir a nivel mundial.

El objetivo 1 de la Agenda 2030, tiene como propósito poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. El gobierno del estado en su Plan de Desarrollo, Eje 4, Disminución de las Desigualdades, busca reducir la desigualdad social y económica entre la población y sus regiones bajo un enfoque de sostenibilidad. El 60.98% de la población del estado está en situación de pobreza. Por lo cual, se busca disminuir el número de pobres en el estado. Ello se hará con instrumentos de inclusión social y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

La Prioridad 3 del Marco del Sendai. La meta 13.1 es la de implementar dentro de un esquema de planeación en lo urbano y lo ambiental, pretenden coadyuvar con las dependencias encargadas para la generación de estrategias y políticas públicas para formar ciudades más resilientes. En el eje 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del gobierno del estado, busca armonizar sus actividades con la meta 13.1 Al igual de generar instrumentos de planeación o políticas públicas que permitan la identificación de peligros en el territorio y la implementación de medidas de Resiliencia que contribuyan a reducir el riesgo de desastres y la vulnerabilidad a escala regional, municipal o local, actualizados; además de fomentar la cultura de la prevención en el estado de Puebla.

2.2 Árbol de objetivos.

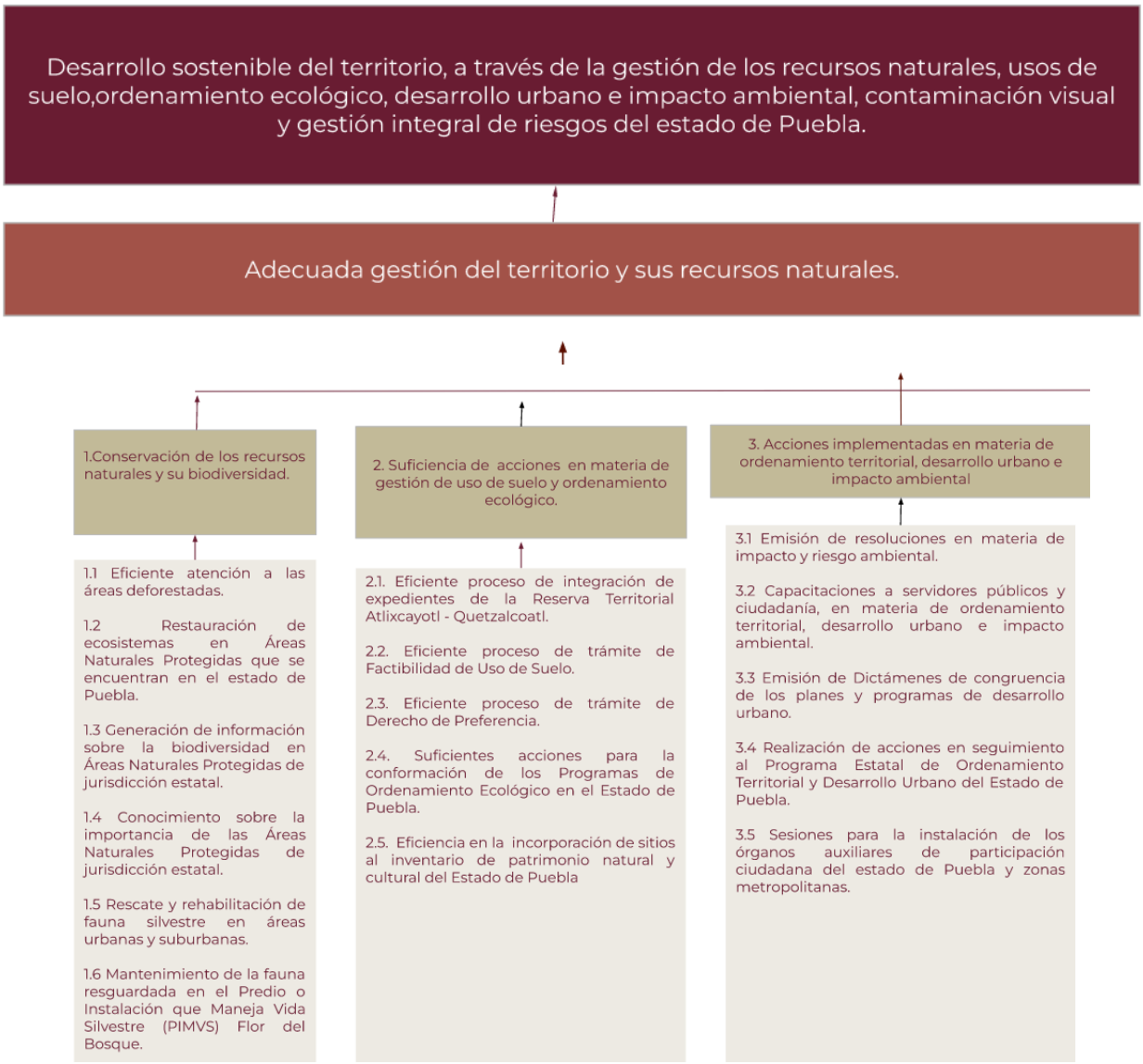

4. Suficientes acciones de investigación, análisis, capacitación y difusión en materia de gestión de riesgos.

4.1 Elaboración de mapas síntesis municipales a partir de la identificación y evaluación de procesos físicos y socioambientales en el territorio que generan riesgos en los municipios.

4.2 Elaboración de Atlas de Peligros Naturales Estado de Puebla a partir de la identificación y evaluación de procesos físicos y socioambientales en el territorio que generan riesgos a nivel estatal.

4.3 Elaboración de "concentrado de herramientas" para la resiliencia en el territorio.

4.4 Eventos de vinculación y difusión de actividades de resiliencia.

4.5 Capacitaciones en temas de gestión integral de riesgos.

5. 5. Suficiencia de acciones de gobierno para prevenir y controlar la contaminación visual

5.1 Eficiente conocimiento de los promoventes en los procesos para la solicitud de autorizaciones, permisos o licencias en materia de anuncios publicitarios de competencia estatal.

5.2 Suficiente aplicación de sanciones de la Ley en materia de contaminación visual en jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal, en los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del estado de Puebla.

5.3 Eficiencia en la aplicación de medidas de seguridad y/o sanciones temporales por incumplimiento de Ley en materia de contaminación visual en jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal, en los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del estado de Puebla.

5.4 Eficiencia en la prevención de la aplicación de Ley en materia de contaminación visual en jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal, en los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del estado de Puebla.

5.5. Eficiencia en la otorgación de autorizaciones de acuerdo a la de Ley y Reglamentos en Materia de Contaminación Visual por parte de La Comisión Interinstitucional de la Contaminación Visual

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El gobierno estatal tiene claro que, la adecuada gestión del territorio en áreas estratégicas, la conservación de los ecosistemas y sus recursos naturales, así como su manejo adecuado y sustentable, son estrategias que deben consolidarse en programas que lo promuevan, como la elaboración de estudios, planes y programas urbanos y ecológicos, restauración y rehabilitación de los ecosistemas, el fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas, la producción de planta forestal para reforestaciones, la protección de la vida silvestre y los estudios de la biodiversidad, de la mano de la integración con estrategias de prevención, mitigación y adaptación para la reducción de riesgos ante distintas eventualidades climáticas.
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Dicha justificación deberá redactarse en términos de eficiencia y eficacia, y deberá considerar la factibilidad de su implementación y los riesgos que pudieran obstaculizarla.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	**Fines**	**Fin**
Desarrollo insostenible del territorio, debido a la mala gestión de los recursos naturales, usos de suelo, ordenamiento ecológico, desarrollo urbano e impacto ambiental, contaminación visual y gestión integral de riesgos del estado de Puebla.	Desarrollo sostenible del territorio, a través de la gestión de los recursos naturales, usos de suelo, ordenamiento ecológico, desarrollo urbano e impacto ambiental, contaminación visual y gestión integral de riesgos del estado de Puebla.	Contribuir al desarrollo sostenible del territorio del estado de Puebla mediante acciones suficientes de prevención, regulación, preservación y ordenamiento
Problema Central	**Solución**	**Propósito**
Inadecuada gestión del territorio y sobreexplotación de los recursos naturales.	Adecuada gestión del territorio y sus recursos naturales.	La superficie territorial del estado de puebla cuenta con acciones suficientes de prevención, regulación, preservación y ordenamiento sostenible.

Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. Pérdida de recursos naturales y su biodiversidad. **2. Insuficiencia de acciones en materia de gestión de uso de suelo y ordenamiento ecológico.** **3. Falta de acciones para el fortalecimiento del territorio del estado de Puebla en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano e impacto ambiental** **4. Falta de actividades de investigación, análisis, capacitación y difusión en materia de gestión de riesgos.** **5.Insuficientes acciones para prevenir y regular la contaminación visual en las vialidades de jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal, en los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del Estado de Puebla.**	1. Conservación de los recursos naturales y su biodiversidad. 2. Suficiencia de acciones en materia de gestión de uso de suelo y ordenamiento ecológico. 3. Acciones implementadas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano e impacto ambiental. 4.Suficientes actividades de investigación, análisis, capacitación y difusión en materia de gestión de riesgos. 5.Suficiencia de acciones de gobierno para prevenir y controlar la contaminación visual	1. Superficie del estado de Puebla con recursos naturales y/o biodiversidad preservada, conservada, restaurada, manejada o protegida. 2. Acciones en materia de gestión de uso de suelo y ordenamiento ecológico, realizadas. 3.Acciones para el fortalecimiento del territorio del estado de Puebla en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano e impacto ambiental realizadas. 4. Acciones de investigación, análisis, recopilación y difusión de información para la prevención de riesgos ambientales, realizadas. 5. Acciones para prevenir y regular la contaminación visual en las vialidades de jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal, en los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del estado de puebla implementadas.
Causa (2do Nivel)	**Medios (2do Nivel)**	**Actividades**
1.1 Ineficiente atención a las áreas deforestadas. **1.2 Degradación de ecosistemas en áreas naturales protegidas.** **1.3 Información deficiente sobre la biodiversidad en las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal.**	1.1 Gestiones para la reforestación a través de jornadas y/o donación de planta. 1.2 Restauración en áreas naturales protegidas que se encuentran en el estado de puebla.	A1.1 Gestiones para la reforestación a través de jornadas y/o donación de planta. A1.2 Restauración en áreas naturales protegidas que se encuentran en el estado de puebla. A1.3 Realización de monitoreos de biodiversidad en áreas

1.4 Desconocimiento sobre la importancia de las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal. **1.5 Abandono de fauna silvestre en las zonas urbanas y suburbanas.** **1.6 Muerte de la fauna resguardada en el predio o instalación que maneja vida silvestre (pimvs) flor del bosque.** **2.1 Falta de certeza jurídica a los posesionarios de los bienes inmuebles de la reserva territorial atlixcayotl - quetzalcoatl** **2.2 Falta de aviso sobre adquisición de predios al gobierno del estado** **2.3 Falta de programas de desarrollo urbano** **2.4 Falta de programas de ordenamiento ecológico en el estado de puebla** **2.5 Inexistencia del inventario de patrimonio natural y cultural** **3.1 Incumplimiento de la legislación ambiental en materia de impacto y riesgo ambiental.** **3.2 Deficiencia técnica e institucional en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano e impacto ambiental.** **3.3 Falta de una evaluación periódica a los instrumentos de planeación en materia de desarrollo urbano. 3.4 falta de actualización o elaboración de instrumentos de ordenamiento**	1.3 Realización de monitoreos de biodiversidad en áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal. 1.4 Ejecución de pláticas sobre la importancia de las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal. 1.5 Recepción, rehabilitación y/o liberación de fauna silvestre resguardada en el predio o instalación que maneja vida silvestre (pimvs) flor del bosque. 1.6 Alimentación y/o medicación de la fauna resguardada en el predio o instalación que maneja vida silvestre (pimvs) flor del bosque. 2.1 Integración de expedientes de la reserva territorial atlixcayotl - quetzalcoatl 2.2 Trámite de factibilidad de uso de suelo 2.3 Trámite de derechos de preferencia 2.4 Acciones para la conformación de los programas de ordenamiento ecológico en el estado de puebla 2.5 Incorporación de sitios al inventario de patrimonio natural y cultural del estado de puebla 3.1 Emisión de resoluciones en materia de impacto y riesgo ambiental. 3.2 Capacitaciones a servidores públicos y ciudadanía, en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano e impacto ambiental. 3.3 Emisión de dictámenes de congruencia de los planes y programas de desarrollo urbano. 3.4 Realización de acciones en seguimiento al programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado de puebla.	naturales protegidas de jurisdicción estatal. A1.4 Pláticas sobre la importancia de las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal. A1.5 Recepción, rehabilitación y/o liberación de fauna silvestre resguardada en el predio o instalación que maneja vida silvestre (pimvs) flor del bosque. A1.6 Alimentación y/o medicación de la fauna resguardada en el predio o instalación que maneja vida silvestre (pimvs) flor del bosque. A2.1 Integración de expedientes de la reserva territorial atlixcayotl - quetzalcoatl. A.2.2 Trámite de factibilidad de uso de suelo A2.3 Trámite de derecho de preferencia A2.4 Acciones para la conformación de los programas de ordenamiento ecológico en el estado de puebla A2.5 Incorporación de sitios al inventario de patrimonio natural y cultural del estado de puebla A.3.1 Emisión de resoluciones en materia de impacto y riesgo ambiental. A.3.2 Capacitaciones a servidores públicos y ciudadanía, en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano e impacto ambiental. A.3.3 Emisión de dictámenes de congruencia de los planes y programas de desarrollo urbano. A.3.4 Realización de acciones en seguimiento al programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado de puebla. A.3.5 Sesiones para la instalación de los órganos auxiliares de

metropolitano en el estado de puebla. **C.3.5 Nula participación ciudadana en órganos auxiliares para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano.** **4.1 Falta de elaboración de mapas síntesis municipales a partir de la identificación y evaluación de procesos físicos y socioambientales en el territorio que generan riesgos en los municipios** **4.2 Elaboración del compendio cartográfico de peligros naturales del estado de puebla a partir de la identificación y evaluación de procesos físicos y socioambientales en el territorio que generan riesgos a nivel estatal.** **4.3 Inexistencia de "concentrado de herramientas" para la resiliencia en el territorio.** **4.4 Falta de eventos de vinculación y difusión de actividades de resiliencia** **4.5 Falta de capacitaciones en temas de gestión integral de riesgos** **5.1 Promoventes conocen y tienen claridad sobre los procesos para la solicitud de autorizaciones, permisos o licencias en materia de anuncios publicitarios de competencia estatal.** **5.2 Suficiente aplicación de sanciones de la ley en materia de contaminación visual en jurisdicción estatal, sus zonas**	3.5 Sesiones para la instalación de los órganos auxiliares de participación ciudadana del estado de puebla y zonas metropolitanas. 4.1 Elaboración de mapas síntesis municipales a partir de la identificación y evaluación de procesos físicos y socioambientales en el territorio que generan riesgos en los municipios 4.2 Elaboración del compendio cartográfico de peligros naturales del estado de puebla a partir de la identificación y evaluación de procesos físicos y socioambientales en el territorio que generan riesgos a nivel estatal. 4.3 Elaboración de "concentrado de herramientas" para la resiliencia en el territorio. 4.4 Eventos de vinculación y difusión de actividades de resiliencia 4.5 Capacitaciones en temas de gestión integral de riesgos 5.1 Promoventes conocen y tienen claridad sobre los procesos para la solicitud de autorizaciones, permisos o licencias en materia de anuncios publicitarios de competencia estatal. 5.2 Suficiente aplicación de sanciones de la ley en materia de contaminación visual en jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal, en los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del estado de puebla. 5.3 Eficiencia en la aplicación de medidas de seguridad por incumplimiento de ley en materia	participación ciudadana del estado de puebla y zonas metropolitanas. A4.1 Elaboración de mapas síntesis municipales a partir de la identificación y evaluación de procesos físicos y socioambientales en el territorio que generan riesgos en los municipios A4.2 Elaboración del compendio cartográfico de peligros naturales estado de puebla a partir de la identificación y evaluación de procesos físicos y socioambientales en el territorio que generan riesgos a nivel estatal A4.3 Elaboración de "concentrado de herramientas" para la resiliencia en el territorio. A4.4 Eventos de vinculación y difusión de actividades de resiliencia A4.5 Capacitaciones en temas de gestión integral de riesgos A5.1 Emisión de autorizaciones en materia de contaminación visual A5.2 Retiro de estructuras sin autorización en sitios de jurisdicción estatal. A5.3 Imposición de medidas de seguridad en materia de contaminación visual por riesgo e incumplimiento de la normatividad A5.4 Visitas de verificación al cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de contaminación visual en sitios de jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal

adyacentes y las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal, en los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del estado de puebla. **5.3 Eficiencia en la aplicación de medidas de seguridad por incumplimiento de ley en materia de contaminación visual en jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal, en los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del estado de puebla.** **5.4 Eficiencia en la prevención de la aplicación de ley en materia de contaminación visual en jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal, en los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del estado de puebla.**	de contaminación visual en jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal, en los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del estado de puebla. 5.4 Eficiencia en la prevención de la aplicación de ley en materia de contaminación visual en jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal, en los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del estado de puebla.	

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La identificación de la población objetivo o de área de enfoque, requiere de la adecuada selección de metodologías según el caso a desarrollar. A continuación, se presentan estructuras propuestas para la elaboración de estudios, planes y programas:

Plan de Reducción de Riesgos de Desastre a nivel municipal: compuesto principalmente por los apartados de contextualización del territorio y la población, el análisis de percepción de riesgos y el desarrollo de estrategias contextualizadas, con el fin de lograr la RRD (Reducción de Riesgos de Desastre) con enfoque de enfoque de género, etnia y edad; como ejes transversales e integradores.

Los contenidos básicos propuestos para el plan de RRD (Reducción de Riesgos de Desastre) son los siguientes:

1. Contextualización
    a. Contexto.
    b. Mapeo de actores presentes.

2. Análisis de los Riesgos
    a. Memoria histórica de eventos adversos en el territorio.
    b. Mapa de percepción de riesgos y de recursos.
    c. Identificación de amenazas.
    d. Identificación de vulnerabilidades.
    e. Análisis de percepción de riesgos.
    f. Análisis de recursos.

3. Estrategias de Reducción de la Vulnerabilidad
    a. Estrategias de Preparación.
    b. Estrategias de Prevención.

4. Anexos del Plan de RRD

a. Acta de formación de comité

b. Directorio de actores

Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico:

Antecedentes

- Subsistema ambiental
- Subsistema económico
- Subsistema demográfico
- Subsistema urbano
- Subsistema social

Método para identificar la población objetivo:

Caracterización del territorio

Geográfica:

Ambientalmente el estado de Puebla es un estado biodiverso, en él se localizan dos de las ocho Ecozonas mundiales, la Neotropical y la Neártica en la primera predominan especies de climas cálidos húmedos y secos y en la segunda especie de climas templados y fríos. En sí el estado es una zona de transición entre ambas Ecozonas, por lo cual lo hace valioso por contener biosistemas de ambas, en lo social el estado participa en el Sistema Urbano Nacional con tres metrópolis, 15 conurbaciones y 6 centros urbanos que en algunas veces son centros regionales. Estos importantes centros urbanos y rurales, se comunican a través de autopistas como la México – Orizaba (eje más importante del estado), Autopista a Perote que parte desde Amozoc, de las cuales se desprenden vialidades federales y estatales que conectan con todos los centros urbanos más importantes del estado.

El estado de Puebla se caracteriza por ser geográficamente heterogéneo, cuenta con diferentes climas, geomorfologías y tipos de vegetación y fauna; en los climas desde los

cálidos secos y húmedos hasta el frío de altura, en lo geomorfológico desde las llanos y valles como el Poblano-Tlaxcalteca, San Juan, Atlixco, Tepexi, Ciudad Serdan, Libres-Oriental hasta las sierras donde sobresalen la Sierra Nevada, la Sierra Negra y Sierra Norte, no se deja de considerar que cuenta con los volcanes más altos del país como son el Citlaltépetl con una altura de los 5,747 msnm, Popocatépetl 5,500 msnm, Iztaccíhuatl 5,210 msnm, Sierra Negra 4,580 msnm y la Malintzin 4,420 msnm

La vegetación y fauna que predominan en el estado es la siguiente: en vegetación natural, selvas de diferentes tipos; matorrales, pastizales, bosques templados y de montaña y en las zonas altas de los volcanes pradera de alta montaña; y en la vegetación inducida la agricultura tanto de riego como de temporal.

En lo que concierne a la fauna: en la selva húmeda existen una variedad de escarabajos, hormigas, mariposas y abejas; iguana, lagartija, tortugas; pericos, mapache, armadillo, venado, En la selva seca: lagartijas, gavilán, colibrí, cardenales, cenzontle, tejón, mapache, zorrillo, coatí, venado cola blanca, gato montés y murciélago. En el matorral: zorra gris, comadreja, lagartijas, lagarto de Gila, pájaro carpintero, cenzontle, aguililla, víbora de cascabel y búho; el bosque de coníferas y encinos: falso escorpión, ranita verde, salamandra, lagartija de collar, culebras pardas y de agua, codorniz, halcón, gallareta, tecolote, tlalcoyote, tlacuache, y musaraña. En las ciudades y localidades: insectos de diferente variedad, lagartijas, tecolotes, búhos, chipes, gorriones, golondrinas, gallinas, caballos, perros y gatos. De los animales en peligro de extinción sobresalen: la guacamaya y el teporingo “conejo de los volcanes”.

Demográfico y social:

Estadísticamente, el estado de Puebla tiene una población de 6,168,883 habitantes (INEGI, 2015) y una extensión territorial de 3,429,503.2 hectáreas, que representa 1.7% del total de la superficie nacional y lo coloca en el lugar 21 en cuanto a extensión (INEGI, 2012). De esta superficie total, el estado tiene menos de la mitad de la superficie clasificada como forestal (es decir, cubierta por bosques, selvas, matorrales y otras asociaciones vegetales, el resto pertenece a áreas no forestales, zonas que han sufrido cambio de uso de suelo y cuya estructura y composición vegetal se ha transformado significativamente, destacando la agricultura de temporal y el pastizal inducido o cultivado), siendo un total de 1,681,438.5 hectáreas (SEMARNAT, 2014), y una población habitante de 5,211,022 habitantes, lo que significa que la mayor concentración poblacional del estado de Puebla, se encuentra en las áreas forestales (84.5% del total poblacional estatal).

Las poblaciones que han sido consideradas como referencia, potencial, objetivo y atendidas, son aquellas que habitan en los municipios donde sean dirigidas las actividades referentes al presente Programa Presupuestario.

a) **Población Potencial**, Superficie del Estado de Puebla con necesidad de ser atendida en materia de gestión de los recursos naturales, usos de suelo, ordenamiento ecológico, desarrollo urbano e impacto ambiental, contaminación visual y gestión integral de riesgos; que consta de 2,472,563.76 hectáreas

b) **Población objetivo**, Superficie del Estado de Puebla que se pretende atender con acciones en materia de gestión de los recursos naturales, usos de suelo, ordenamiento ecológico, desarrollo urbano e impacto ambiental, contaminación visual y gestión integral de riesgos en el ejercicio fiscal. Esta superficie consta de 1,200,347.09 hectáreas.

c) **Población atendida,** Comprende acciones atendidas en materia de reforestación, Áreas Naturales Protegidas, gestión de impacto ambiental y desarrollo urbano, uso de suelo, gestión de riesgos y contaminación visual. La superficie beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal 2022 fue de 823,785.373 hectáreas.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	HECTÁREAS	3,439,746	2024	CONSTANTE	INEGI
Población Potencial	HECTÁREAS	2,472,563.76	2024	DECENAL	SMADSOT
Población Atendida	HECTÁREAS	823,785.373	2022	ANUAL	SMADSOT
Población Objetivo	HECTÁREAS	1,200,347.09	2024	ANUAL	SMADSOT

3.2 Estrategia de cobertura.

El manejo adecuado de los recursos naturales, la integración de la gestión del riesgo y la correcta gestión del territorio, permiten tener una visión integral del territorio en todos sus aspectos, por lo que, el universo a beneficiar son los habitantes de los 217 municipios del estado, ya que, al existir bosques conservados, protegidos, rehabilitados o restaurados, permiten otorgar servicios ecosistémicos que se traducen en un ambiente sano y limpio para toda la población. Los habitantes que se consideran como poblaciones potenciales, son las que ya cuentan con Áreas Naturales Protegidas y que, además, se han identificado como municipios que cuentan con alta vulnerabilidad ante el riesgo ambiental, municipios identificados con un cambio de uso de suelo significativo, además del Sistema Urbano Nacional donde se considera a tres metrópolis, 15 conurbaciones y 6 centros urbanos que en algunas veces son centros regionales, requieren de la aplicación adecuada de políticas urbanas posibles.

La determinación de metas de los indicadores estratégicos es anual, toda vez que los resultados pueden mostrar avances, considerando esta frecuencia de medición. Por lo que respecta a las metas de los indicadores de gestión, su frecuencia de medición generalmente es trimestral, y en determinados casos semestral, ya que por las características de las acciones y componentes es factible cumplirlas.

Los beneficiados con las acciones de este programa presupuestario son el total de 217 municipios del estado, puesto que, si bien es cierto hay acciones puntuales en lugares específicos del territorio, hay otras actividades de gestión que realiza la Secretaría, como Factibilidades de uso de suelo, resolutivos en materia de impacto ambiental, permisos para la colocación de espectaculares, gestión para la elaboración de diversos instrumentos municipales y estatal referente a atlas de riesgos y urbano ecológicos.

3.3 Mecánica operativa.

N/A.

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

N/A.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	E055 Gestión Ambiental y sustentabilidad Energética	E056 Protección Forestal
Institución	Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Propósito (MIR)	Los habitantes del estado de puebla se benefician con la implementación de medidas de mitigación, regulación ambiental y monitoreo ambiental.	Reducción de la degradación de los ecosistemas forestales del estado, causados por los incendios
Población o área de enfoque	Los habitantes del Estado de Puebla	La población del Estado de Puebla
Cobertura geográfica	Estatal	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No	No
Se complementa con el PP de análisis	Si	Si

Explicación	Se complementan con la atención del territorio en materia de regulación y monitoreo ambiental. Este programa vigila y controla, el control de las emisiones de fuentes móviles, así como la seguridad hídrica, mientras que nuestro programa se enfoca en la gestión urbana y con actividades de preservación y conservación del medio ambiente.	Se complementan con la protección respecto a la vulnerabilidad por incendios.

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los Programas Presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2025

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	$18,376,183.74
2000 Materiales y Suministros	$3,591,548.00
3000 Servicios Generales	$34,014,066.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-

8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-
Total	**$55,981,797.74**

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	-
Recursos Estatales	-
Total	**-**

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

El Gobierno del Estado persigue que el proceso de transformación, integración y fortalecimiento de las actividades productivas en las comunidades del interior de la entidad, se realicen a través del manejo sustentable de los bienes y servicios que surgen de la naturaleza y sea la plataforma que impulse el mejoramiento del modo de vida de las familias rurales.
La nueva manera de gobernar de la presente administración a través de la inclusión social, marca la pauta para implementar políticas de la mano de la sociedad.

Por primera vez, se integra en un solo programa presupuestario los temas prioritarios del territorio: Riesgo, contaminación visual, recursos naturales y biodiversidad, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico. Estos se integran en un solo objetivo en beneficio de todos los habitantes del estado de Puebla. Las nuevas leyes en materia de planeación incluyen estas temáticas para atender de manera integral al territorio. De igual manera las metodologías desde la federación indican que el estudio del territorio debe ser integral y las tendencias de la planeación con los expertos mencionan que no es posible seguir planeando de manera tradicional con métodos obsoletos ante la presente problemática.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E Prestación de Servicios Públicos
Programa Presupuestario: E054 Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano
Unidad Responsable del PP: 3000 Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
3000 Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	▪ Validar y coordinar la ejecución de las acciones, proyectos, programas y políticas que correspondan a la Subsecretaría en las materias forestal, de

	recursos naturales, áreas naturales protegidas, biodiversidad, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, restauración, rehabilitación y conservación de los ecosistemas, impacto y riesgo ambiental y gestión de riesgos.
3001 Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad	▪ Ejecutar, presupuestar e integrar las actividades necesarias previas y posteriores a la expedición de declaratorias de áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal, además de elaborar, actualizar y ejecutar los programas de manejo de las mismas, determinar y aplicar los mecanismos y acciones de monitoreo, evaluación, protección y conservación de la biodiversidad en el Estado; ▪ Realizar actividades preventivas para proteger y conservar el ambiente, fomentando la participación organizada de la sociedad; ▪ Implementar las acciones, proyectos y programas que correspondan a la Secretaría en materia de recursos naturales, dentro de las áreas naturales protegidas y biodiversidad, así como en las zonas forestales; como la conservación de suelos, actividades de reforestación y mantenimiento de reforestación.
3002 Dirección de Gestión del Suelo y sus Usos	▪ Determinación de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios, de conformidad con los programas de desarrollo urbano, de ordenamiento territorial, asentamientos humanos y de ordenamiento ecológico, así como promover su cumplimiento. ▪ Diseñar y proponer los criterios para un crecimiento ordenado de los centros de población y de las zonas de crecimiento urbano y las reservas territoriales, a través de la Integración de los expedientes para la regularización y escrituración de los bienes inmuebles ubicados en las reservas territoriales de jurisdicción estatal. ▪ Brindar acompañamiento en la formulación de los programas de ordenamiento ecológico de los municipios de la entidad previa celebración del convenio correspondiente.
3003 Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental	▪ Planeación y gestión del ordenamiento territorial en las vertientes de desarrollo urbano y metropolitano, asesoría y capacitación a los municipios en materia

	de desarrollo urbano y evaluación de impacto ambiental.
3004 Dirección de Gestión de Riesgos	▪ Coordinar la asesoría y asistencia técnica en temas de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, relacionados a peligros naturales o ambientales, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible y resiliente en el Estado. ▪ Participar con otros actores y sectores en la actualización constante del Atlas de Riesgos de Peligros Naturales en el Estado, aportando información en temas de riesgo ambiental, a fin de impulsar el desarrollo de una planeación territorial sostenible. ▪ Dirigir la elaboración de análisis territoriales, a través de los Sistemas de Información Geográfica,con el propósito de detectar riesgos ambientales que inciden de manera negativa en el desarrollo urbano y ordenamiento territorial, con la generación de espacios altamente vulnerables a desastres socionaturales.
1300 Dirección General de Contaminación Visual	▪ Proponer, ordenar y vigilar las acciones para combatir la contaminación visual que genere los anuncios espectaculares en el ámbito de competencia estatal, incluyendo los procesos administrativos necesarios, clausuras y retiros de anuncios espectaculares, además en caso de ser procedente, retirarlas; así como realizar acciones tendientes para revocar permisos, autorizaciones y licencias. ▪ Sustanciar los procedimientos de otorgamiento de autorización, licencia o permiso en materia de contaminación visual de competencia estatal y emitir la resolución correspondiente. ▪ Dar seguimiento e integrar el expediente del cumplimiento de condicionantes de las resoluciones en materia de prevención y control de la contaminación visual de competencia estatal, así como remitir a la unidad administrativa competente de la Secretaría, para iniciar el procedimiento de inspección y vigilancia respectivo

Bibliografía

▪ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

(CONABIO). 2011. La Biodiversidad en Puebla: Estudio de Estado. México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Gobierno del Estado de Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 440 páginas.

- Gobierno del Estado de Chiapas. 2012. Clasificación de los Programas Presupuestarios. Secretaría de Hacienda. 7 páginas. *Disponible en:* http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/estatal/informacion/Lineamientos/Normativos/2012/VII-Programas- Presupuestarios.pdf

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2012. Perspectiva estadística Puebla. Diciembre 2011.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Intercensal 2015. Cuentame. *Disponible en:* http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Pue/Poblacion/default.aspx ?tema=ME

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2019. Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Disponible en:* https://www.un.org/sustainabledevelopment/es.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 2017. *Disponible en:* http://www.unesco.org/new/es/mexico/communities/united-nations-system-in- mexico/mexico-to-the-united-nations/.

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de Apoyo a la Reducción de Riesgos de desastres en México.

Disponible en: https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/operations/projects/environmen t_and_energy/programa-de-apoyo-a-la-reduccion-de-riesgos-de-desastres-en- mexi.html

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). 2013. Población y Medio Ambiente. *Disponible en:* https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_12/pdf/Cap1_poblacion.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). 2014. Inventario Estatal Forestal y de Suelos, SEMARNAT-CONAFOR. 212 páginas.

Anexos

- Diagnóstico Territorial del Estado de Puebla 2018. Primera edición, noviembre de 2018. Instituto Metropolitano de Planeación del estado de Puebla.

- Comportamiento de la población a lo largo de 115 años (Fuente: INEGI, 2015).

- Factores directos, indirectos y consecuencias del cambio en la biodiversidad.

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de desastres (ONU). 2015. Disponible en: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf